

EUROLONJA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de la sociedad, a solicitud de los siguientes accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social: PESCADOS JOSE, S.L., PESCADOS DOMINGO TERUEL, S.L., GESTION INTEGRAL DE PESCADOS, S.L., se acuerda convocar la Junta General Extraordinaria de accionistas para el próximo día 28 de enero de 2025, a las 17:00 horas, en las dependencias de la Lonja de Pescados de Alcantarilla, sita en Carretera comarcal, 415, Km 3,6, paraje "Relevo de los Caballos", Alcantarilla (Murcia), y en segunda convocatoria para el siguiente día en igual lugar y hora, con sujeción al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Información a los accionistas sobre la propuesta de acuerdo con la Junta de Compensación del Polígono Industrial San Andrés relativa a los gastos de urbanización y posibles vías de financiación. Acuerdos a adoptar.
2. Modificación de la forma de pago por los servicios prestados por Eurolonja a domiciliación bancaria pagadera del 1 al 5 de cada mes. Adopción del acuerdo.
3. Facturación de los puestos y oficinas a los titulares de los mismos según el registro de puestos y oficinas de Eurolonja y el Ayuntamiento a partir del 1 de enero de 2025. Regulación de la forma de sustitución de mayoristas en los puestos. Adopción de acuerdos.
4. Instalación de barreras con lector de matrículas para facturar todas las entradas de vehículos. Revisión y establecimiento de tarifas. Adopción del acuerdo.
5. Ratificación del cargo de consejero y vicepresidente del consejo de Pescados José, SL. Adopción del acuerdo.
6. Ruegos y preguntas.
7. Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos de la junta. Adopción del acuerdo.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

#### COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente a la sociedad dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En Alcantarilla, a 23 de diciembre de 2024  
El Presidente

FRANCISCO JAVIER GARCÍA GARCÍA

PESCADOS DOMINGO TERUEL SL

GESTION INTEGRAL SL

PESCADOS JOSE SL